



**Ministerio de
Educación**

Presidencia de la Nación



ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO CURRICULAR

Área de Desarrollo Curricular



ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO CURRICULAR

El propósito de este documento es brindar algunas ideas que colaboren en la formulación de acciones de seguimiento de los diseños curriculares de formación docente en marcha.

La propia normativa que ha regulado el proceso de renovación curricular – la Res. CFE N ° 24/07 – impulsa la necesidad de evaluar el currículum al sostener que la gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículum y que los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente.

La citada norma plantea que “la evaluación del currículum hace hincapié en el perfeccionamiento de la formación del estudiante y a la mejora de la calidad de la enseñanza. Desde esta perspectiva, la evaluación es tanto un problema político como técnico y ético”.

El seguimiento curricular debe ser producto de una intención y decisión política. Son muchas las prácticas evaluativas que se llevan adelante de manera cotidiana en las instituciones, aunque no todas sean sistematizadas u organizadas.

La política curricular, según Elmore y Sykes (1992), se puede definir como el cuerpo formal de leyes y regulaciones que prescriben qué debe enseñarse y a quién. Sin embargo, esta simple identificación de la política con leyes formales y regulaciones sirve como punto de partida útil aunque no agota el lugar del currículum en tanto política curricular. De este modo, toda evaluación formativa o procesual de la política curricular, implica tomar en cuenta la distinción entre la política como declaración de intenciones y la política como acción o acciones. Es decir, es necesario establecer la diferencia entre lo “que debería ser” y “lo que realmente ocurre”. Esta diferenciación sugiere que las políticas no son simplemente diseñadas y luego implementadas (o no implementadas), sino que se trata de una tensión entre los intentos de políticas formales y las acciones resultantes de las personas y las instituciones. En este sentido, las políticas son también predicciones inciertas acerca de medios y fines que pueden y deben ser sometidas a evaluación.

También es importante tomar en cuenta, que en este documento se intenta aportar elementos para la evaluación procesual, es decir para el seguimiento y no se toma en cuenta la evaluación de resultados o de impacto. Además, se entiende a los procesos de seguimiento curricular como una tarea que puede ser realizada cooperativamente entre las instituciones formadoras y las direcciones de educación superior.

Cabe destacar que un proceso evaluativo del currículum no es una acción de control y fiscalización; sino que se trata de un proceso de recolección de información y de análisis que permite construir un saber acerca del mismo, tomar decisiones y a partir de allí diseñar estrategias de mejora.

Referirse al seguimiento del currículo demanda considerar procesos y prácticas que ocurren cotidianamente y que involucran a diversos actores que de una manera u otra están comprometidos en él.

QUÉ ES EVALUAR

Siempre se evalúa para actuar, como sostiene Perrenoud (1999). Es decir, no se trata de una actividad descriptiva. La evaluación implica tres elementos: obtener información del modo más sistemático posible, en segundo lugar valorar un estado de cosas de acuerdo con esa información, en relación con criterios establecidos y tercero, su propósito es la toma de decisiones. La evaluación al ser un proceso de recolección de información y establecimiento de posiciones con relación a un sistema de criterios o de parámetros, permite contar con el conocimiento necesario para adecuar los esfuerzos y redireccionar la tarea si es necesario.

PARA QUÉ EVALUAR

Realizar el seguimiento de un currículo tiene como finalidad la obtención de información relevante para retroalimentar la toma de decisiones en pos de su proceso de mejora. Algunos propósitos posibles para llevar adelante procesos de seguimiento curricular son:

- Abordar aquellos aspectos significativos del desarrollo curricular con el fin de comprenderlos
- Construir hipótesis explicativas en torno de los posibles desajustes que emerjan del proceso de evaluación
- Tomar decisiones encaminadas a la regulación y el ajuste de los procesos que se van configurando en el desarrollo curricular en función de los propósitos definidos en el diseño

Iniciar un proceso de evaluación curricular permite que la reflexión informal, que por lo general se pone en marcha cuando se implementan nuevos diseños, adquiera un nivel de sistematización, rigor y formalización que permita comprender y esclarecer los procesos educativos que se han puesto en funcionamiento, analizando si los procesos efectivamente desarrollados son aquellos que la propuesta formativa se propone generar.

En tanto la evaluación se incorpora a un proceso de toma de decisiones en la que quedan involucrados diferentes actores, es necesario prever circuitos y dispositivos adecuados de distribución de la información obtenida en el curso de la investigación. La evaluación sin procesos claros de comunicación puede ser objeto de sospecha, de duda y asimilada a una lógica de control que no aporta a la solución de los problemas detectados.

QUÉ EVALUAMOS

Un proceso de seguimiento del currículo se concibe como un proceso de indagación y valoración de la planificación, la ejecución y, de haberlos, de sus productos. En tal sentido, se entiende que el proceso de seguimiento curricular implica tanto la evaluación del propio “texto curricular”, como de su “implementación”, es decir los procesos a través de los cuales la propuesta formativa se realiza efectivamente en la práctica.

¿Qué aspectos se pueden considerar para el diseño del proceso de seguimiento?

- *Evaluación del diseño:* Pueden considerarse cuestiones relativas a su coherencia interna, la viabilidad para ser implementado y la posibilidad de formar los docentes que se prevén en sus fundamentos/perfiles. En tal sentido, podrían incluirse los siguientes aspectos:

- *Unidades curriculares:* justificación y propósitos. Cargas horarias
- *Contenidos:* Ausencias y/o superposiciones
- *Bibliografía:* Ausencias y/o superposiciones
- *Organización:* Formato de unidades curriculares, régimen anual o cuatrimestral, articulación entre campos, régimen de correlatividades, régimen de evaluación y promoción
- *Articulación:* entre diferentes unidades y campos

- *Evaluación de la implementación:* Es imprescindible, en tanto el proceso de implementación aún no ha llegado a formar una cohorte, relevar información acerca de la forma en que el diseño está siendo puesto en práctica a fin de identificar sus fortalezas y debilidades a partir de las miradas de los distintos actores involucrados y qué prácticas se configuran a partir del mismo.

- *Análisis de programas:* ausencias y/o superposiciones
- *Contenidos:* criterios de selección y secuenciación (relación de los contenidos con las finalidades formativas)
- *Relación de los ISFD con las escuelas asociadas.* Tipos de acuerdos. Nivel de institucionalización.
- *Articulación:* entre diferentes unidades y campos
- *Trayectorias estudiantiles*

QUIÉNES EVALUAN

El seguimiento curricular es responsabilidad de los equipos técnico políticos y, a la vez, es necesario que éstos trabajen conjuntamente con las instituciones. Es recomendable poner en funcionamiento propuestas de reflexión y revisión participativas, ligadas al desarrollo y mejora del currículo. En tal sentido, se pueden elaborar herramientas de evaluación que permitan recoger diferentes voces tales como las de las autoridades políticas, equipos técnicos, directivos, docentes y estudiantes. Es importante considerar

que incluir a diversos actores en el proceso de seguimiento permitiría instalar una cultura de la evaluación.

CÓMO SE EVALUA

Este interrogante nos ubica en el plano de los procedimientos, de los medios que se utilizarán para evaluar. El texto curricular tiene como marco de referencia o referente fijo para su seguimiento un marco regulatorio nacional, la Res CFE N° 24/07 y otro en los referentes o criterios elaborados o generados a nivel jurisdiccional.

Para evaluar un diseño curricular y su implementación básicamente hay que **formular y contestar preguntas** precisas con respecto a uno o varios aspectos del texto del diseño y de su implementación. La formulación de estas preguntas se realiza en el **diseño** del proceso de seguimiento, en el cual, además, se definen las fuentes y los métodos de recolección de la información. A partir del diseño, para dar respuesta a estas preguntas, debe realizarse **un proceso de investigación evaluativa** es decir, un proceso de recolección, ordenamiento, procesamiento, análisis e interpretación de información pertinente y relevante.

El seguimiento requiere de la construcción de juicios valorativos en relación con criterios establecidos por parte del equipo responsable y la toma de decisiones de la autoridad política para ajustar o mejorar el proceso de implementación curricular.

Los momentos de la evaluación

Todo proceso de seguimiento requiere del desarrollo de momentos metodológicos. Un momento metodológico es un período de tiempo en el cual se enfatiza un aspecto específico del seguimiento.

1. *Diseño de la evaluación:* se define qué, cuándo, quiénes y cómo se va a realizar el seguimiento del currículo. Es el momento metodológico en el cual se realizan **preguntas clave** acerca de qué se quiere evaluar de la implementación, se construyen los indicadores, se identifican las fuentes, los métodos, las técnicas e instrumentos de recolección de la información y la periodicidad del relevamientos de la información para cada indicador. También se define un plan para la sistematización y ordenamiento de la información y para su análisis, que garantice que la información obtenida alimente efectivamente la toma de decisiones.
2. *Relevamiento de la información:* a partir del diseño se recolecta la información. Es decir que los responsables del seguimiento recurren a la fuente de información para obtener los datos mediante el método o instrumento seleccionado. Se sugiere acudir a todas las técnicas e instrumentos de investigación cualitativa o cuantitativa que sean los más adecuados para describir, apreciar y/o explicar algún aspecto de la implementación del diseño.
3. *Ordenamiento y procesamiento de la información:* se ordenan y sistematizan todos los datos recolectados con el fin de analizarlos e interpretarlos. Según las

especificidades de cada tipo de dato se pueden utilizar técnicas tales como tabulación, matrices de datos, paquetes estadísticos, tipologías, etc.

4. *Análisis e interpretación de la información:* el evaluador, a través de distintos métodos cualitativos o cuantitativos, describe, relaciona, explica, compara - entre distintas operaciones posibles – los distintos datos que se han recolectado y sistematizado previamente
5. *Valoración y toma de decisiones:* es el momento metodológico más relevante ya que el proceso de seguimiento alimenta el proceso de implementación del programa construyendo juicios valorativos pertinentes y necesarios para alimentar la toma de decisiones que apunten a la mejora de la implementación del diseño y, por ende, de la formación de docentes.

Algunos interrogantes orientadores para los momentos del seguimiento

Momento	Posibles interrogantes
Diseño	• ¿Quiénes demandan el seguimiento? • ¿Quiénes serán los usuarios de la información? • ¿Qué aspectos del diseño curricular y la implementación serán evaluados? • ¿Qué criterios se seleccionarán? • ¿Qué preguntas clave se buscan responder? • ¿Qué indicadores se desprenden de las preguntas clave? • ¿Cuáles son los referentes?
Relevamiento de la información	• ¿Qué instrumentos se utilizarán? • ¿Qué fuentes se relevarán para obtener la información necesaria? • ¿Qué actores serán seleccionados como fuentes? • ¿Dónde se los convocará/reunirá/entrevistará para recolectar la información? • ¿Qué técnicas de recolección se utilizarán? (una para cada indicador) • ¿Con qué periodicidad se recolectará la información? (según el tipo de indicador) • ¿Quiénes recolectarán los datos? (formación, distribución de tareas, supervisión)
Ordenamiento y procesamiento de la información	• ¿Qué técnicas, métodos o instrumentos se utilizarán para ordenar, sistematizar y procesar los datos? • ¿Quién será el responsable?
Análisis e interpretación	• ¿Cómo se interpretan los datos? • ¿Cómo se vinculan entre sí? • ¿Cuáles son las causas? • ¿Qué conclusiones/inferencias se pueden elaborar a partir de los datos?
Valoración y toma de decisiones	• ¿Cómo pueden valorarse/ponderarse los resultados? • ¿Qué acciones pueden proponerse a corto y mediano plazo? (factibilidad – gobernabilidad) • ¿Cómo se priorizan? • ¿Qué elementos contendrá el informe de evaluación? (tener en cuenta quiénes demandaron la evaluación, para qué, quiénes serán los usuarios y qué tipo de decisiones se tomarán)

Anexo I

Propuesta para iniciar el proceso de seguimiento curricular

En este Anexo presentamos una propuesta para aproximarnos a un posible diseño de evaluación de los nuevos diseños curriculares para la formación docente y su implementación. Tal como corresponde al momento del diseño de la evaluación, presentado en el cuerpo de este documento, **se propone una pregunta clave que integra aspectos del diseño y su implementación, así como una primera identificación no exhaustiva de los indicadores.**

Pregunta Clave

Una pregunta fundamental para llevar adelante un proceso de seguimiento curricular es **qué sucede con los estudiantes en relación con el currículum o bien cómo están transitando los estudiantes esta propuesta de formación iniciada en el año 2009.** Las trayectorias estudiantiles se convierten así en eje de una propuesta de seguimiento centrada en esta pregunta.

La noción misma de trayectoria pone el centro en los sujetos en formación. Representa la posibilidad de analizar sus decisiones y movimientos entendiendo que constituyen resultantes de un campo social más amplio de relaciones. Las trayectorias se desarrollan a partir de un sujeto y por lo tanto son diversas y dan cuenta de distintos caminos posibles pero siempre deben comprenderse en contexto. Esos recorridos tienen lugar en una institución y en el marco de un currículum que anticipa un sentido y define un recorrido deseado o ideal. El texto curricular plasma un conjunto de principios, saberes y modalidades de acción pedagógica que se consideran valiosos atendiendo a una intencionalidad explícita. Pero el proyecto formativo no se circunscribe a la versión escrita en el diseño; se despliega en prácticas institucionales y en la acción de los formadores. (Cols, Estela; 2008)

De acuerdo con esta conceptualización, la pertinencia de iniciar el proceso de seguimiento curricular con eje en las trayectorias estudiantiles se sustenta en el carácter articulador entre el diseño y la implementación que éstas adquieren. Si bien las trayectorias se inscriben en los procesos de desarrollo curricular, constituyen un analizador del diseño, permitiendo así integrar en la evaluación ambos aspectos.

La pregunta por las trayectorias obliga a relacionar los recorridos prescriptos en el texto curricular con las trayectorias que desarrollan los estudiantes y evaluar la incidencia en estas últimas tanto de las prescripciones curriculares (en términos de obstáculos o favorecedores), así como de aspectos relativos a los procesos de implementación.

Se trata, por un lado, de establecer la relación entre el recorrido ideal prescripto en el currículum (cantidad de instancias curriculares por años o cuatrimestres, tiempo de cursada, correlatividades, etc.) y las trayectorias reales. Pero, por otra parte, en tanto el diseño no es el único aspecto que incide en el modo en que los estudiantes transitan el

plan, se hace necesario incluir en una evaluación con eje en las trayectorias, aspectos específicos de los procesos de desarrollo curricular que en términos de variables se traducen en clases, programas, bibliografía, dinámica institucional, entre otras.

Indicadores

Con eje en la pregunta por las trayectorias es posible plantear de manera inicial algunos indicadores relativos al diseño y a la implementación

Indicadores del diseño (recorrido prescripto)

- o Cantidad de instancias curriculares por año académico de régimen anual o cuatrimestral
- o Cargas horarias
- o Régimen de evaluación (promocionales, con examen final, etc.)
- o Correlatividades

Indicadores que vinculan los recorridos prescriptos con las trayectorias estudiantiles:

- o Cantidad de alumnos inscriptos al comienzo del año lectivo
- o Cantidad de alumnos que regularizan la totalidad de materias prescriptas por año
- o Cantidad de alumnos que cursan menos instancias curriculares prescriptas para cada año
- o Índices de deserción por año y por unidad curricular

Indicadores relativos al desarrollo curricular

- o Condiciones institucionales
- o Programas de las unidades curriculares
- o Dinámicas de las clases (participación de los estudiantes, tipo de recursos didácticos utilizados, tipo de intervención de los profesores, entre otras)
- o Bibliografía (cantidad, calidad, actualización, tipo de textos, entre otras)
- o Modalidades de evaluación.
- o Dificultades de los estudiantes durante la cursada (cumplimiento de los encuadres horarios y las actividades y trabajos prácticos propuestos, comprensión de textos, entre otras)
- o Tiempo destinado al estudio